



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

La imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía  
Especializada en Materia Ambiental Moyobamba, 2020

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
ABOGADO**

**AUTOR:**

Alva Huaccha, Editha (ORCID: 0000-0003-4199-9802)

**ASESOR:**

Dr. Cabeza Molina Luis Felipe (ORCID: 0000-0002-5800-0199)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal

MOYOBAMBA - PERÚ  
2020

## **Dedicatoria**

Dedico el presente trabajo a mis padres, siendo mi impulso en el largo camino de la vida profesional al cual expreso mi sincera lealtad y amparo.

## **Agradecimiento**

Para empezar, dedico el presente trabajo a mi familia, agradezco a esta casa universitaria en este proceso de formación académica, por su colaboración en la realización de este proceso y redacción del trabajo de investigación.

## Índice

Carátula	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Índice de contenido	vi
Índice de tablas	vii
Índice de abreviaturas	viii
Resumen	ix
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística	15
3.3. Escenario de estudio	16
3.4. Participantes	17
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.6. Procedimiento	18
3.7. Rigor científico	19
3.8. Método de análisis de datos	19
3.9. Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	21
V. CONCLUSIONES	26
VI. RECOMENDACIONES	27
VII. REFERENCIAS	28

## Resumen

El Perú, sufre grandes problemas ambientales como el cambio climático, la deforestación, la extinción de bosques, la destrucción de la capa de ozono, el mal manejo de residuos sólidos o la depredación de flora, fauna y recursos genéticos, entre otros. Todo ello relacionado con la contaminación del suelo, aire y agua, afectando en la colectividad sin distinción alguna. Dentro de este panorama, el Derecho Penal juega un rol trascendental en la defensa del bien jurídico del medio ambiente. En ese sentido, el papel que desempeñan los fiscales especializados en materia ambiental es la de coordinar con las instituciones involucradas para investigar y tramitar la correcta imputación objetiva con los elementos de convicción suficientes, y el juez sancione al responsable de acuerdo a las conductas antijurídicas

Es por ello que en el presente trabajo de investigación se contó con el objetivo general que es Determinar los criterios para establecer la imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - Moyobamba 2020. La importancia de estudiar este tema tan deliberado nació de una realidad cuestionable, de una parte todo ello relacionado con la contaminación del suelo, aire y agua, afectando en la colectividad sin distinción alguna. Dentro de este panorama, el Derecho Penal juega un rol trascendental en la defensa del bien jurídico del medio ambiente.

Por lo que en concluyo que la defensa del bien jurídico medio ambiente resulta necesario para tener un desarrollo adecuado y tener un justo tratamiento en de estepreciado bien jurídico.

**Palabras Claves:** Medio ambiente, imputación objetiva, delito contra los bosques.

## **Abstract**

Peru suffers from major environmental problems such as climate change, deforestation, the extinction of forests, the destruction of the ozone layer, the mismanagement of solid waste or the depredation of flora, fauna and genetic resources, among others. All this related to the contamination of the soil, air and water, affecting the community without any distinction. Within this panorama, Criminal Law plays a transcendental role in the defense of the legal good of the environment. In this sense, the role of specialized prosecutors in environmental matters is to coordinate with the institutions involved to investigate and process the correct objective complaint with sufficient elements of conviction, and the judge punishes the person responsible according to unlawful conduct.

That is why in the present research work the general objective was to determine the criteria to establish the objective imputation of crime against forests in the Special Prosecutor's Office in Environmental Matters - Moyobamba 2020. The importance of studying this very deliberate issue It was born from a questionable reality, on the one hand, all this related to the contamination of the soil, air and water, affecting the community without any distinction. Within this panorama, Criminal Law plays a transcendental role in the defense of the legal good of the environment.

Therefore, I conclude that the defense of the environmental legal asset is necessary to have an adequate development and have a fair treatment of this precious legal asset.

**Keywords:** Environment, objective imputation, crime against forests.

## I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, la deforestación se concentra en tres regiones: América del Sur, África y Oceanía. Cada año se destruyen aproximadamente 13,7 millones de hectáreas de bosques. Solo la mitad del área está cubierta por bosques nuevos o gestionados. Además de la tala manual, los bosques en crecimiento también se ven afectados por el cambio climático, lo que aumenta el riesgo de tormentas y enfermedades. El "Protocolo de Kyoto" contiene un acuerdo para prevenir la deforestación, pero no incluye acciones para cumplir con el acuerdo (World Forest Country 2011).

Torres (2010), El Perú enfrenta importantes problemas ambientales, como el cambio climático, la deforestación, la extinción de bosques, la destrucción de la capa de ozono, el mal manejo de los desechos sólidos o el saqueo de recursos vegetales, animales y genéticos. Todo esto está relacionado con la contaminación del suelo, el aire y el agua, y afecta a las comunidades de manera indiscriminada. En este panorama, el derecho penal juega un papel trascendente en la protección de los intereses legales del medio ambiente. En este sentido, el rol de los fiscales ambientales es colaborar con los organismos pertinentes para investigar y atender imputaciones correctas y objetivas con suficientes elementos de condena, y los jueces sancionan a los responsables de las violaciones.

Según, San Martín Análisis Económico del Impacto del Desarrollo Alternativo, en relación a la Deforestación y la Actividad Cocalera (2013) El nivel de deforestación en el área de San Martín ha aumentado a una tasa de aproximadamente 0.625% (2000-2005) y 0.696% (2005-2010); el área de deforestación en el área se estima en 1.075.274,7 hectáreas. En el mismo año, el área forestal restante fue de 3'278,904.6 hectáreas. Si la tendencia mostrada continúa hasta 2021, la deforestación aumentará en casi 250.000 hectáreas. (VALVERDE, 2014, p. 148) Por tanto, el tipo de delito analizado sólo puede imputarse si se comprueba la infracción de las normas ambientales de obligado cumplimiento relacionadas con la protección del medio ambiente.

La lucha contra la impunidad objetiva en el Perú, por el delito contra el ambiente materia de la presente investigación, como problema general se debe tener en cuenta ¿Cuáles son los criterios para establecer la imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - Moyobamba 2020?, deviniendo con dos problemas específicos, ¿cuáles son los elementos objetivos de la acción para una correcta imputación objetiva? y ¿cuáles con los delitos contra los bosques con mayor incidencia identificados por la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental.

La presente investigación se justifica teóricamente en sustentar el análisis de las figuras jurídicas, representando una primera aproximación sobre el tratamiento de los ilícitos penales descrito en el Código Penal, capítulo II delito contra los recursos naturales, Artículo 310 del delito contra bosques. Actividad que infringe al margen de los parámetros establecidos amparados por la ley y considerando que en las investigaciones tramitadas ante la Fiscalía Penal Especializada en delitos Ambientales de San Martín ,se tiene como prioridad la sanción cuando se produce el comercio ilegal de madera, o la tala de árboles, dejando de lado el desbosque, la quema de vegetación primaria de singular importancia para la provisión de agua y el clima; por lo que resulta fundamentar los criterios para establecer la imputación objetiva del comportamiento humano en el tratamiento de la justicia para cuidado y conservación del bien jurídico. La presente investigación servirá como precedente para resolver y evitar la agresión al medio ambiente y que los presupuestos de hecho que contiene el tipo legal sean correctamente identificados, para aplicar los criterios de prevención, penas más drásticas y así evitar la comisión de delitos ambientales.

Teniendo como objetivo general: Determinar los criterios para establecer la imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - Moyobamba 2020, y como objetivos específicos, Determinar los elementos objetivos de la acción para una correcta imputación objetiva y Evaluar los delitos contra los bosques con mayor incidencia identificados por la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental.

Por lo tanto se procedió a elaborar la siguiente hipótesis general: existe criterios para establecer la imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Moyobamba 2020, y como hipótesis específicos, la aplicación los elementos objetivos de la acción conlleva una correcta imputación objetiva y si al evaluar los delitos contra los bosques con mayor incidencia identificados por la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental permite tipificar correctamente.

## II. MARCO TEÓRICO

Luego de buscar información precedente se determina la existencia de trabajos de investigación con similitudes, presentando conforme lo siguiente: a nivel nacional Programa Jóvenes Investigadores, Grupo de estudios sobre prevención del delito y la violencia (2017). Control inteligente del delito (Irvin Waller). URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, concluyo que sus métodos de ahorro de recursos y acciones efectivas para resolver problemas delictivos son interesantes, pero a veces son demasiado simplistas. Si bien no aclaró sus supuestos teóricos iniciales, ni propuso discusiones teóricas sustantivas, puede inferir el fenómeno social que está tratando de resolver y el concepto propuesto de política y Estado: en ocasiones, su mirada política y su discurso un tanto eficienteista.

Chirino Betancourt, Yusmeny, & López, Emma, & Peñaloza, Anival (2016). Daños y delitos ambientales como conceptos discernibles en la enseñanza de la Química del Instituto Pedagógico de Caracas. Estudio preliminar desde la perspectiva estudiantil, conclusión es que de la investigación realizada, de los participantes y estudiantes han surgido tres categorías básicas de daño ambiental y crimen: (1) el concepto de daño ambiental y crimen, (2) la causa del daño ambiental y crimen, y (3) Entorno consciente. Por lo tanto, es cierto que los entrevistados tienen un conocimiento general de la degradación ambiental y sus causas, asignando responsabilidad a los seres humanos, y las consecuencias que afectan a todos los seres vivos del planeta. Por lo tanto, es necesario utilizar las sanciones como medida de control ambiental daño, pero no La única alternativa de solución es complementar la educación y formación de los ciudadanos.

Moreno Torres, Aurora Inés (2019). El delito como castigo: las cárceles colombianas. URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, como conclusión es que el estado debe promulgar otras formas de castigo, lo que no significa el encarcelamiento de todos los criminales. A pesar de la existencia de arresto domiciliario y brazaletes, no ayudan a la resocialización de los delincuentes. Teniendo en cuenta que muchas personas carecen de

aprendizaje, lo que dificulta sus actividades laborales, las faltas deben ser sancionadas con cursos educativos o cursos impartidos por entidades estatales, para que el infractor aprenda un oficio.

PIEDRAHITA-BUSTAMANTE, PEDRO (2020). Local y global: el Estado frente al delito transnacional. Revista Derecho del Estado, como conclusión a la que se llega es que la crisis del Estado-nación tiene muchos componentes, al igual que cualquier cambio fundamental en el paradigma social, por lo que también hay que decir que es una de las consecuencias de los cambios culturales, políticos y económicos que ha tenido. Ocurrió en el siglo pasado. Las décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI. El Estado-nación es el eje del territorio, el principio organizativo de la cristalización de la institucionalidad y la soberanía en el campo espacial, y el resultado de un comportamiento que conduce al ejercicio del poder y su monopolio. En el mundo actual, TOC ha exacerbado su crisis.

Vilalta-Perdomo, Carlos Javier (2017). Cuando la cleptocracia no alcanza: los delitos contra las empresas. Economía, Sociedad y Territorio, Llegué a la conclusión de que a partir de ahora es importante complementar el análisis de las víctimas sobre los determinantes personales y de antecedentes de la empresa y sus soluciones de prevención. Esta investigación aboga por incluir al sector comercial en el análisis del crimen y la violencia del país, que es un participante central, y hay muy poca investigación en esta área. Si lo que realmente desea hacer en el futuro es una política basada en evidencia, debe comenzar calculando la escala y distribución de este problema de victimización por delincuencia.

Cruz Palmera, Roberto (2020). Delitos imprudentes en el marco de las actividades empresariales. Una observación desde la cultura de la prevención, concluyo que el modo de proceder del legislador al incluir la modalidad imprudente en esta materia resultaría acertado siempre que se atiende a la imprudencia como la forma de imputación subjetiva ideal para las empresas y no como un modo amplificador inspirado en parámetros estrictamente preventivos. En efecto, quedan algunos temas por resolver, sin ir más lejos:

la inclusión de ciertos delitos y la exclusión de otros; el castigo de determinadas acciones. Estas cuestiones siguen siendo válidas en el debate académico puesto que, como se mencionó, ni el texto de la ley ni las exposiciones contienen explicación alguna.

Velásquez Muñoz, Carlos Javier (2004). Conciliación de conflictos ambientales. *Revista de Derecho*, conclusión es que la evaluación no es muy clara en cuestiones medioambientales. Nuestro estándar es que si bien el proceso de asimilación, participación y corresponsabilidad para proteger el medio ambiente como un interés colectivo y realizar el ideal de desarrollo sostenible sigue siendo inestable, implementar nuevos mecanismos en los nuevos ideales. En primer lugar, debemos fortalecer el Derechos de los ciudadanos y Obligación de proteger la salud y el imaginario de un medio ambiente adecuado.

Huerta Guerrero, Luis (2013). Constitucionalización del derecho ambiental. *Derecho PUCP*, conclusión es que las instituciones judiciales nacionales, incluida la Corte Constitucional, han dado distintas respuestas a las actividades de recolección de pruebas en el proceso de amparo constitucional de la problemática ambiental. En la mayoría de los casos, estos reclamos son inadmisibles debido a la falta de pruebas de amparo constitucional. Si bien aún existe la posibilidad de que el demandante ingrese a otro procedimiento, generalmente no se especifica qué otro canal puede ser. Si considera que no existen suficientes cauces procesales para hacer frente a la amenaza de infracción, este problema será más grave, asumiendo que muchas veces se considera nocivo en la protección del medio ambiente.

García López\*, Tania (2018). Instrumentos económicos para la protección ambiental en el derecho ambiental mexicano. *Sociedad y Ambiente*, concluye que el uso de medios económicos en los servicios públicos de política ambiental es ampliamente utilizado en todos los países y México no es una excepción. Sin embargo, la gran heterogeneidad en su diseño y aplicación permite encontrar medios económicos tradicionales adecuados para fines ambientales, como algunos seguros o muchos impuestos ambientales, así

como otros medios económicos que se han producido desde una estricta perspectiva ambiental. Como certificado de emisión negociado. De manera similar, existen instrumentos económicos obligatorios, como impuestos, y otras medidas voluntarias, como algunos fondos ambientales del sector privado.

Minaverry\*, Clara María (2018). El derecho ambiental en la gestión de los bosques nativos (Espinal) en Argentina. *Sociedad y Ambiente*, conclusión es que los temas ambientales relacionados se están reformulando constantemente a nivel nacional y provincial. La mayor parte de esta última área cumple con las metas marcadas por la ley nacional, en la investigación del bosque de Espinal. Cabe señalar que se ha encontrado una importante fragmentación institucional tanto a nivel nacional como provincial. Las regulaciones forestales previamente analizadas son implementadas por varios organismos públicos. En muchos casos, estos organismos se superponen entre sí y no se especializan en el manejo forestal.

Christel, Lucas G. (2019). Derechos ambientales y resistencias sociales: El instrumento legal como repertorio contra la minería en Argentina. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, conclusión es que, en tercer lugar, el uso de estrategias legales y la apropiación de derechos ambientales ha tenido éxito y ha impulsado la promulgación de leyes provinciales que prohíben la minería en Argentina. En relación, es necesario mencionar. Tenemos que también se han identificado otras experiencias de normativa antiminera a nivel local en Argentina -como la experiencia de Chubut o Río Negro- en las que el discurso jurídico siempre ha sido un factor clave relevante. Más importante aún, los casos aquí estudiados muestran que el discurso legal y las acciones legales también son factores importantes para mantener y mantener los resultados de la supervisión ante la presión y los requisitos para prohibir la ley de minería ilegal.

Gran Castro, Juan Alberto, & Bernache Pérez, Gerardo (2016). Gestión de residuos sólidos urbanos, capacidades del gobierno municipal y derechos ambientales. *Sociedad y Ambiente*, la conclusión es que los departamentos

gubernamentales a nivel local deben promover diferentes planes y comenzar a adoptar un patrón que permita una mejor convinación entre los participantes, desde la gestión centralizada hasta la gestión compartida. Al mismo tiempo, ZMG resuelve los dos factores básicos del problema de la basura: la participación ciudadana y el plan de ayuda interurbano. Por ello, la gestión de restos simboliza una opción posible y recomendada. Para ello, la ciudadanía debe ser consciente y comprometida con la protección del medio ambiente. Si el gobierno también asume la responsabilidad y promueve proyectos de sensibilización y educación ambiental de manera más efectiva, la participación ciudadana será posible.

Iglesias Rossini, Gonzalo F. (2014). Participación ciudadana, acceso a la información y educación ambiental en el derecho ambiental uruguayo. Revista de la Facultad de Derecho, la conclusión es que los dos conceptos de información y participación deben ir de la mano, porque el primero es condición para el ejercicio del segundo. La sociedad nunca puede participar en temas ambientales, por ejemplo, si el estado oculta la información que tiene. Si comparamos la normativa nacional con la normativa de otros países, podemos encontrarnos con una falta de regulación específica respecto al acceso de la información ambiental. En un Estado estructurado como Estado social de derecho, la participación de la sociedad, así como el acceso de la misma a la información que dicho Estado tenga en su poder respecto a las cuestiones que pueden afectar el ambiente constituye un derecho fundamental.

Soro Mateo, Blanca (2012). Nuevos retos del derecho ambiental desde la perspectiva del bioderecho: Especial referencia a los derechos de los animales y de las futuras generaciones. Revista VIA IURIS, Más importante aún, esta nueva disciplina legal cubrirá todas las ciencias de la vida, no solo los humanos aislados. Esto se debe a que, asimismo de las potestades de toda persona a deleitarse de un entorno propicio para la mejora de la naturaleza del tema, como todos sabemos, este derecho está relacionado con los derechos básicos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Desde una

perspectiva de paradigma, en 1993, López Ostra-existe una base ética que debe permitirnos discernir la tolerancia al dolor sensible no humano.

Velásquez Muñoz, Carlos Javier (2003). Participación ambiental-mecanismos establecidos por los estados español y colombiano para la defensa del medio ambiente y los recursos naturales. Revista de Derecho, conclusión es que lo primero que hay que señalar es que la legislación ambiental de España y Colombia ha establecido mecanismos para que los ciudadanos participen en la protección del medio ambiente y los recursos naturales al menos en un nivel aceptable. Sin embargo, es claro que como proceso preliminar, es necesario fortalecer decisivamente sus elementos estructurales: la educación ambiental está mejorando en todas las etapas y niveles, las personas tienen más y mejores oportunidades para obtener información y una mayor rendición de cuentas y rendición de cuentas. Los ciudadanos protegen el medio ambiente, pero solo así los ciudadanos pueden sentir una participación activa.

Capaldo, Griselda Delia (2018). Indicadores de (in)eficacia del derecho ambiental. Una mirada exploratoria sobre la gestión legislativa en la Argentina\*. Revista VIA IURIS, conclusión es que en cuanto al rol del poder legislativo, a partir del análisis de las respuestas obtenidas en las dos rondas de entrevistas y Seminar, podemos concluir preliminarmente que el eje de nulidadal experiment cap que el eje de nulidadal experiment cap que el eje de nulidadal derecho Argentina derecho ambiental, incapacidad para obtener información environmental, falta de institucionalización de la red, interpretaciones distorsionadas del Federalismo environment, defectos en la gestión legislativa de la red temas environmental la politica del país agenda. No hay size environment (los dos últimos indicadores pueden ser el resultado de una dimensión environmental Superior a la estructural).

Arnouil Seguel, Mónica, & Gonzaga Valencia Hernández, Javier, & Osses Bustingorry, Sonia (2016). Concepciones ético-valóricas que subyacen tras la formación en derecho ambiental. Reflexión teórica acerca de su inclusión en el currículo de pregrado de las universidades chilenas y colombianas. Atenea, conclusión es que los valores morales de los abogados litigantes chilenos y

colombianos deben ser reconocidos en el ámbito de la formación universitaria de pregrado en el marco social de una vida próspera para las generaciones futuras. La realidad muestra que las universidades como sistema de cultivo y mantenimiento de valores aún no cumplen con este requisito ético.

Azerrad, Cecilia (2013). Avances y retos del derecho ambiental. Derecho PUCP, conclusión es que el desafío de lograr cero emisiones netas de gases de efecto invernadero a través de cambios en el uso de la tierra y los bosques requiere mucha inversión. Esperamos implementarlo. El plan local Reducarand busca presionar el ecosistema forestal amazónico peruano y afectar la deforestación. La Masonería Social resulta ser el cimiento de la gestión pública multisectorial y multinivel; así como la inversión específica en el sector público y privado para solucionar las causas directas y fundamentales de la deforestación y degradación forestal.

Herrera Izaguirre, Juan Antonio, & Hernández Contreras, Fernando, & Rodríguez Herrera, José Gerardo, & Hinojosa de León, Roberto (2010). Concluyo que se contribuyen a la conservación del medio ambiente al ayudar en la implementación de la legislación ambiental mediante la interposición de recursos administrativos y jurídicos disponibles en la ley. Además, la participación de los estudiantes, puede alentar a los oficiales de organizaciones ambientales gubernamentales a aplicar las leyes de buena fe.

Valladares Rodríguez, Raydel, & Expósito Amaya, Rolando, & Morejón Medina, Omar (2013). El derecho ambiental como bien jurídico ante el daño ambiental : su aplicación en el proceso de enseñanza aprendizaje. Atenas, concluyo que estos problemas necesitan crear nociones ambientales y algunas formas de resolver las necesidades de uso es a través de la cultura en materia ambiental a través de la educación ambiental que deben conocer en profundidad para explorar la evolución de estas breves explicaciones desde la defensa de la ideología leninista de Marx y la perspectiva de Marx los apoyan la defensa de la ideología leninista de Marx y la perspectiva de Marx los apoyan.

Garín, Andrea Lucas (2019). Principios del derecho ambiental en el Acuerdo de París sobre Cambio Climático. Revista Derecho del Estado, concluyo que El acuerdo generó un consenso que puede denominarse "mínimo común denominador" porque no existe la tecnología necesaria para hacer frente al cambio climático.

Velásquez Muñoz, Carlos Javier (2005). La protección del medio ambiente urbano en la Unión Europea. Revista de Derecho, concluyo que Varios temas de estructura comunitaria, es decir, también afectan las acciones de otras políticas comunitarias, y afectan de manera similar las políticas ambientales, conos relacionados con la virulencia, conos relacionados con la virulencia, conos relacionados con las ciudades, documentos semánticos constantes relacionados con la creación de Entidades. se carece de instituciones constantes y comunitarias y, en el mejor de los casos, no hay suficiente recopilación estadística para facilitar la investigación detallada del problema, y mucho menos el seguimiento, evaluación y control de los datos.

Ugalde, Vicente (2007). Reseña de "Visionarios y pragmáticos. Una aproximación sociológica al derecho ambiental" de Antonio Azuela. Estudios Demográficos y Urbanos, la conclusión es que, al final, respecto al momento de uso de normas el autor observa que las expectativas sobre aquellos actores son diferentes a la organización de discusiones abstractas: la tensión entre personalidad visionaria y pragmática es reemplazada por punitividad. La tensión entre los términos y los términos de corrección. En cuanto a la aplicación de la ley como continuación del proceso normativo, se asume que los casos no se agotarán por la imposición de sanciones, sino que se debe tomar una decisión sobre los temas ambientales que ya se han producido.

Casaux, Gastón (2008). Ambiente y Salud: Reflexiones sobre la interacción entre el Derecho Ambiental y el Derecho de la Salud. Revista de la Facultad de Derecho, concluyo que los peligros modernos a la contaminación del agua por núcleos poblacionales, la contaminación del aire por emisiones energéticas o vehiculares, la acumulación de residuos sólidos peligrosos, riesgos físicos y químicos por la adopción de nuevas tecnologías, los riesgos

de enfermedades nuevas y reemergentes, la deforestación, riesgos sociales de la degradación del suelo, la contaminación transfronteriza, la pobreza y la marginación

Velasco, José Luis (2008). Reseña de "Visionarios y pragmáticos: una aproximación sociológica al Derecho ambiental" de Antonio Azuela. Revista Mexicana de Sociología, la conclusión es que esta característica es particularmente obvia en los países menos desarrollados. Es más fácil introducir ideales, definiciones y buenas intenciones que crear las estructuras, instituciones y valores que constituyen el sistema legal moderno en la práctica. En este caso, casi todas las personas involucradas son previsoras en términos de definiciones y declaraciones de principios, y pragmáticas en términos de medidas y procedimientos específicos.

Sousa Guevara, Donaldo (2006). En peligro la vida y el ambiente de los panameños. Asociación Ecologista Panameña y Asociación de Derecho Ambiental, la conclusión es que los perfeccionamientos políticos abiertos y descomedidos en la nación apoyan estrategias naturales sobrentendidas, que causan deterioros irremediables al nivel de la naturaleza, dejando de lado sus efectos desfavorables. Así, los extranjeros que se mudan a Panamá Compra excesiva de tierras y propiedades ha un grave impacto sobre la biodiversidad, aumenta el costo de vida, perjudica la calidad de vida y hunde a los ciudadanos en la pobreza. Como sucedió en centro américa donde desarrolla un turismo, pero con altos valores patrimoniales, como el viaje por salud que respete la dimensión de naturaleza climática.

Munévar Quintero, Claudia Alexandra (2016). Los sujetos de las futuras generaciones: ¿quiénes son los titulares de derechos intergeneracionales ambientales?, la conclusión es que tratar de debatir las responsabilidades de la gente contemporánea para con las generaciones futuras no es un capricho teórico o accidental. Se trata de observar la dinámica de los conflictos en materia ambiental y recomendar reequilibrar el modelo de desarrollo, lo que muestra que existe un problema de trascendencia en el caso de vulneración

de diferentes tipos de derechos, y estos derechos no solo se identifican en lo subjetivo o definido.

Minaverry, Clara María (2016). La protección jurídica ambiental del agua para consumo humano. Panorama de dos provincias argentinas y del ámbito internacional. Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas, la conclusión es que, de hecho, ninguna de estas dos regulaciones es compatible con el método de desarrollo ecológico de Colby, pero ambas reconocen los derechos humanos de tercera generación en sus textos (porque el país ha asumido obligaciones específicas) porque incluyen la protección ambiental. se basa en los derechos humanos, no para lograr la integridad del ecosistema.

MINAVERRY, Clara, & CÁCERES, Verónica (2016). La problemática del arsénico en el servicio de agua en la provincia de buenos aires, argentina. Análisis de casos jurisprudenciales. Revista Internacional de Contaminación Ambiental, la conclusión de que, con base en nuestra investigación de casos legales en el campo de la PBA, pudimos confirmar que pocas personas encontraron y se quejaron de estos problemas en demandas individuales. Dado que algunos fallos se han resueltos, podemos encontrar sobre demandas, los jueces han citado pronunciamiento judiciales y han tomado decisiones con base en ellos, relacionado en Parte de la base del caso Borajina que se resolvió el año anterior), que significa "retroalimentación".

Valencia Hernández, Javier Gonzaga (2007). CONFLICTOS AMBIENTALES: PRAXIS, PARTICIPACIÓN, RESISTENCIAS CIUDADANAS Y PENSAMIENTO AMBIENTAL. Revista Luna Azul, conclusión es que, contrariamente a la epistemología científica moderna, el pensamiento ambiental se basa en la particularidad, la diferencia, la diferencia y la biodiversidad. La ciencia moderna se basa en paradigmas universales. La ciencia moderna comienza con el reconocimiento de la dicotomía de sujeto, objetos dados, mensurables, mensurables y extensivos; el pensamiento ambiental parte de la reconciliación de divisiones, deconstruyendo los discursos metafísicos y fisicalistas del sujeto y el objeto, y colocándolos en el

rizoma. la dimensión horizontal, luchando contra la linealidad de la lógica dominante en el discurso del saber occidental.

### **III.METODOLOGÍA**

#### **3.1.Tipo y diseño de investigación**

##### **Tipo**

Rodríguez W, (2011) Este tipo de investigación básica tiene como objetivo encontrar sistemas de conocimiento nuevos, pero no directos. En particular, los investigadores tienden a aprender más sobre estos fenómenos que a encontrar soluciones reales a sus resultados. Dado que los resultados obtenidos generan nuevos conocimientos y complementan los datos existentes para la pregunta, este trabajo de investigación corresponde a las categorías básicas y constituye la teoría de la efectividad de la atribución objetiva del delito forestal.

##### **Diseño**

La teoría fundamental se tuvo en cuenta en el diseño de este estudio y se aplicó a su desarrollo. Strauss, A. y Corbin, J. (2002) señalan que la teoría consiste en recolectar datos utilizando información y análisis previamente utilizados para la investigación, cuyo propósito es adquirir conocimientos. La teoría fundamentada es fundamentalmente hablando, las proposiciones teóricas provienen de la información obtenida del trabajo de investigación, no de los resultados de investigaciones previas. En otras palabras, el proceso en sí mismo es la fuente de comprensión de fenómenos o acciones.

#### **3.2.Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística**

##### **Categorías**

Cisterna, F., (2005) Distingue categorías y menciona que pueden ser a priori o deducción preliminarmente a recoger la data, igualmente se considera en la categoría el tema de investigación. (Pág.64); para casos específicos, como pre-investigación, las categorías tomadas son las siguientes:

- Categoría 1: La imputación objetiva y
- Categoría 2: delito contra los bosques.

##### **Subcategorías**

Cisterna, F., (2005) Se toma en cuenta que en las subcategorías, los temas se elaboran a nivel micro. (Pág.64); por lo tanto, en el trabajo de investigación, la Categoría 1 se subdivide en tres áreas:

- Definición de imputación objetiva.
- Dificultades en aplicar penas alternas
- Criterios distintos a imputación objetiva.

Seguidamente, la categoría 2 se subdivide en seis aspectos, conforme a lo siguiente:

- Definición de delito contra los bosques
- Enfoques de criminalidad del delito contra los bosques
- Regulación ambiental sobre los bosques.

### **Matriz de categorización**

Al respecto tenemos que : Categoría 1.- Existe una definición objetiva de imputación, entendida como el nivel de análisis, es decir, la relación causal entre la conducta del tema de la actividad de verificación y la producción del resultado. A continuación, la teoría nos muestra categoría 2; el delito de poner en peligro los bosques se define como la causa de la depredación de temas ambientales y sus componentes. Ya sea una persona natural o jurídica, sea pública o privada, debe ser imperdonable y discrecional para tomar medidas para restaurar, Restaurar o reparar el bosque, o, cuando ocurre la situación anterior, es imposible compensar los daños causados por el medio ambiente.

### **3.3. Escenario de estudio**

Se consideró la teoría subyacente y se aplicó a su desarrollo. Strauss, A. y Corbin, J. (2002) enfatizan que la teoría consiste en recolectar datos utilizando parte de la información y análisis previamente utilizados en el estudio, cuyo propósito es recolectar los siguientes conocimientos: Área: Mejora de la comprensión. Rodríguez W., (2011) Según los escenarios poblacionales, espaciales o de investigación que conocemos en la investigación cualitativa, es un conjunto de todos los fenómenos, organizaciones o comunidades objeto de estudio. .. En este caso, el plan

de investigación que constituye la investigación fue realizado por la Fiscalía Especializada de Moyobamba.

### **3.4. Participantes**

Hernández R., et al. , (2010) afirman que la muestra de investigación cualitativa se refiere a población, comportamiento, etc. a partir del cual se crean los datos. Desde este punto de vista, el autor cree que entre los tipos de muestra utilizados, existen muestras no probabilísticas que se entienden como factores o características seleccionadas en función de las características del estudio. La encuesta adoptó un método de muestreo sin probabilidad. Es decir, realizamos un análisis selectivo de las muestras a investigar y muestreamos al jefe y personal de la Fiscalía Especial de Medio Ambiente de Moyobamba.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

El soporte del trabajo se encuentra en fuente básica y supletoria, así que las herramientas utilizadas se han estimado en varios aspectos dentro de los cuales encontramos los de contenido, informativos, literatura, etc.

#### **Técnicas**

Para Arias F. (2012), la tecnología del trabajo debe entenderse a través de una evaluación interna de obtención de información. También afirma que existen múltiples tecnologías en función de sus particularidades. (Página 67). En casos específicos, se aplicó la técnica de entrevista al personal judicial de la Fiscalía Especial Ambiental de Moyobamba.

#### **La entrevista**

Hernández R., et al., (2010) definieron una entrevista como un encuentro entre el entrevistador y el entrevistado con el propósito de intercambiar información; por su parte, se divide en estructurada, semiestructurada y no estructurada. La segunda reunión se entiende como una reunión basada en temas específicos, sin embargo, se caracteriza por la flexibilidad, pudiendo optar por agregar temas o conceptos para aumentar la recolección de datos. (Página 418). En concreto, se utilizan técnicas de entrevista semiestructurada.

## **Instrumentos**

Rioja, L. Otros (2017) muestran que la herramienta debe informar al investigador y el proceso debe realizarse sin mayores problemas. (Página 56). Asimismo, Baena, G. (2017) afirma sobre estos temas que ayudan en los procedimientos para obtener resultados (página 68). Por ello en el trabajo actual, el método utilizado en toda investigación y en la actual fue basada en varias guías y entrevistas diseñada para lograr tal fin.

## **Guía de entrevista**

La guía de entrevistas de Hernández R., et al., (2010) no tiene un diseño estandarizado, sin embargo, se deben considerar factores prácticos, éticos y teóricos. El elemento práctico se refiere a la captación y atención al entrevistado; el elemento ético incluye comprender las posibles consecuencias de que el entrevistado hable sobre ciertos aspectos del tema investigado; el elemento teórico contenido en la guía tiene como objetivo recolectar los datos necesarios para Conoce con certeza el fenómeno objeto de estudio. (Página 424).

### **3.6. Procedimiento**

Hernández, R., et al., (2010) El carácter explicativo de todo trabajo de tesis se encuentra en la utilización el método de entrevista para obtener datos para comprender las normas procesales penales y de prisión efectiva aplicables al delito de no servir como asistencia familiar. Antes de este instrumento (Guía de entrevista) fue formulada por servidores ordinarios y particulares de la Fiscalía Ambiental Profesional de Moyobamba, tomando en cuenta las medidas de salud de nuestra sociedad.

### 3.7. Rigor científico

Rioja, L. Otros (2017) muestran que esta herramienta informa a los investigadores y su tratamiento no está exento de grandes dificultades. (Página 56). En un contexto similar, Baena, G. (2017) afirman que estas herramientas ayudan a la tecnología a lograr sus objetivos (página 68). En la presente encuesta, la herramienta utilizada para lograr los objetivos técnicos fue una guía para la entrevista semiestructurada. Arias M. y Giraldo C. (2011) han demostrado que el rigor científico de este método es relevante en cada paso del proceso. Por otro lado, la calidad de la formulación del planteamiento del problema debe ser un estudio con finalidad colectiva. Asimismo, la participación y la observación son estándares de rigor científico en la investigación cualitativa. (Página 506). También hay que decir que la seriedad de la ciencia en el contexto de la investigación debe tener ciertos aspectos que le permitan convertirse en científica. Por tanto, para que este estudio cualitativo sea científico, se deben considerar las siguientes características: (2010) Las definiciones de dependencia se consideran una forma de "confianza cualitativa".

### 3.8. Método de análisis de datos

Baena, G. En el caso de (2017), el presente estudio resulta de lograr el objetivo planteado al reunir un conjunto de nociones matemáticas ventajosas y pautas predefinidas. Por lo que en el presente trabajo se realizaron encuestas por estar en la condición de ciencias sociales, donde aplicamos el método descrito a continuación.

**Método descriptivo** Rodríguez W. (2011) señaló que los métodos descriptivos incluyen la investigación introductoria sobre problemas o fenómenos. Cuando se trata de determinadas variables, es especialmente adecuado para situaciones en las que la investigación no dañará el problema. (Página 140)

### **3.9. Aspectos éticos**

González M. (2002) señaló que los principales temas morales del trabajo cualitativo son —incluyendo— el valor general, entendido a través de nociones de relevancia práctica y métodos científicos a través de la elaboración de nuevas formas de entendimiento. La otra es la elección justa de los temas, que deben seleccionarse de acuerdo con el tema y la pregunta de la encuesta. El siguiente aspecto es la evaluación independiente, que se refiere a la revisión de las investigaciones por parte de los profesionales de la disciplina, quienes tienen derecho a corregir y aprobar. Finalmente, también está el aspecto moral de respetar el objeto registrado, que también tiene en cuenta que el entrevistado cambia de opinión e incluso cancela la reunión. Dado que esta investigación se realizó con consideraciones de derechos de autor en mente, respeta los estándares de APA-American Psychological Association y cumple con las normas de ética de la Universidad del Cesar Vallejo.

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Así en la presente investigación; realizamos entrevistas con los jefes y personal de la Fiscalía Ambiental de Moyobamba como muestras para entender sus opiniones sobre Moyobamba. La visión de la imputación objetiva de delitos contra los bosques por parte de la Fiscalía Ambiental de Yobamba obtuvo los siguientes resultados:

**Objetivo General:** Determinar los criterios para establecer la imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - Moyobamba 2020.

**Tabla 1.**

*La imputación objetiva en delito contra los bosques*

Entrevistados	P. N° 1	P. N°2	P. N°3
1	Además de la relación de causalidad se requiere de una relación de riesgo entre la conducta y el resultado	La relación de riesgo entre comportamiento y resultados	se requiere relación de riesgo entre la conducta y el resultado
2	Para clasificar el comportamiento como un tipo legal, se debe verificar la relación entre el comportamiento y el resultado típico.	Si porque lo que se busca es que el investigado cumpla con el pago y cancelación de las pensiones devengadas.	Es necesario comprobar la relación entre este comportamiento y los resultados típicos.
3	La importancia de un rol social no es solo que puede identificar a todas las personas en el mundo social, sino también que su utilidad social externaliza las múltiples conexiones que establece y permite que otros sepan que tiene obligaciones o no.	Si en algunos casos, ya que muchos recién cuando llega al área penal, les produce temor pisar una cárcel.	Es identificar a todos y hacerles saber a los demás si está vinculados a las múltiples conexiones que hacen.

**Fuente:** Entrevista a la Fiscal Titular y personal de la Fiscalía Especializada de Medio Ambiente de Moyobamba

**Interpretación:** Podemos mostrar preliminarmente que para los elementos de juicio de imputación objetiva de la relación causal entre comportamiento y riesgo, además de la causalidad, evidencia de la relación de riesgo entre

comportamiento y resultado, también muestra que el comportamiento se clasifica como un tipo legal, y El juicio de imputación objetiva también debe basarse en Desde una perspectiva normativa, el resultado se atribuye a ciertos comportamientos para examinar la relación entre el comportamiento y los resultados típicos. Por otro lado, al definir el alcance de la capacidad de una persona y el La importancia del concepto de roles sociales, se señala que la importancia de los roles sociales radica no solo en que el ser capaz de identificar a cada persona en el mundo social radica también en su utilidad social para exteriorizar y dar una comprensión de lo que los demás son o no están atados a las múltiples conexiones que establece.

**Objetivo Específico 1: Determinar los elementos objetivos de la acción para una correcta imputación objetiva por la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental.**

Tabla 2

Entrevistados	P. N° 1	P. N°2	P. N°3
4	- Esta es una teoría que explica el crimen de acuerdo con las leyes de la naturaleza.	- Las teorías que revelan la injusticia de los hechos dependen no solo de factores objetivos, sino también de la tendencia al final del autor.	Interpreta el delito de acuerdo con las leyes de la naturaleza, y no solo depende de elementos objetivos, sino también de la tendencia intencional del autor.
5	En términos generales, significa que si el comportamiento de la víctima no se ajusta a este principio, el delincuente puede quedar exento de responsabilidad penal.	Esto es, cuando ha contribuido al hecho punible al infringir los deberes usuales.	Cuando la conducta de la víctima no se ajusta al principio, es decir, cuando la conducta punible es promovida por la infracción de los deberes habituales, el infractor es el infractor.
6	Hay que resolver la tipicidad objetiva, superada esta etapa, se puede analizar la tipicidad subjetiva.	Proseguir con el análisis de la tipicidad subjetiva.	Resolver la tipicidad objetiva, una vez superada esta etapa, seguir analizando la tipicidad subjetiva.

**Fuente:** Entrevista a la Fiscal Titular y personal de la Fiscalía Especializada de Medio Ambiente de Moyobamba

**Interpretación:** En cuanto al primer objetivo específico, creemos que la doctrina de la contingencia y el finalismo tienen rasgos y diferencias comunes, lo que indica que es una teoría que explica el delito con base en las leyes de

la naturaleza, y también involucra el principio de responsabilidad penal. Si lo explico en términos generales, significa victimización, si el comportamiento de una persona no se ajusta a este principio, el autor puede quedar exento de responsabilidad penal. Por tanto, en cuanto a la secuencia del método que se debe seguir en el experimento de imputación, algunas personas señalaron que se debe resolver el problema de la tipicidad objetiva, una vez superada esta etapa se continúa analizando la tipicidad subjetiva.

**Objetivo Específico 2: Evaluar los delitos contra los bosques con mayor incidencia identificados por la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental.**

Tabla 3

Entrevistados	P. N° 1	P. N°2	P. N°3
7	Sería de suma importancia contar en el Ministerio Público con un profesional en la carrera de ingeniería ambiental	contar en el Ministerio Público con un profesional en la carrera de ingeniería ambiental	Es importante contar en el Ministerio Público con un profesional en la carrera de ingeniería ambiental
8	No lo considero necesario toda vez que el informe fundamentado no es un requisito indispensable para formalizar la investigación preparatoria	no es un requisito indispensable para formalizar la investigación preparatoria	El informe fundamentado no es un requisito indispensable para formalizar la investigación preparatoria
9	Durante mis investigaciones no he tenido muchos problemas para identificar a los investigados toda vez que en los actos de intervención personal PNP logra identificarlos plenamente	En los actos de intervención personal PNP logra identificarlos plenamente	No he tenido muchos problemas para identificar a los investigados porque la PNP logra identificarlos plenamente

**Fuente:** Entrevista a la Fiscal Titular y personal de la Fiscalía Especializada de Medio Ambiente de Moyobamba

**Interpretación:** analizado el segundo objetivo específico se observó que se reconoce como necesario que exista un número adecuado de fiscales y profesionales especializados al interior del Ministerio Público sería de suma importancia contar en el Ministerio Público con un profesional en la carrera de ingeniería ambiental, mostrando la importancia de lo interdisciplinario en estos

tipis de delitos. Asimismo sobre sanciones cuando se presenten retrasos en la emisión del informe fundamentado por parte de la autoridad administrativa, se indicó que no es considerado necesario toda vez que el informe fundamentado no es un requisito indispensable para formalizar la investigación preparatoria.

Finalmente sobre si existe dificultad técnica para la identificación de los acusados de responsabilidad de la PNP, refirió que durante mis investigaciones no he tenido muchos problemas para identificar a los investigados toda vez que en los actos de intervención personal PNP logra identificarlos plenamente, aunque existe dificultades geográficas evidentes en la región se trata de realizar más coordinaciones entre dependencias policiales.

## DISCUSIÓN

El presente trabajo se refuerza en nuestra selección de investigaciones, donde Chirino Betancourt, Yusmen & otros (2016). Donde en la conclusión de la investigación realizada, de los participantes y estudiantes han surgido tres categorías básicas de daño ambiental y crimen: (1) el concepto de daño ambiental y crimen, (2) la causa del daño ambiental y crimen, y (3) Entorno consciente. Por lo tanto, es cierto que los entrevistados tienen un conocimiento general de la degradación ambiental y sus causas, asignando responsabilidad a los seres humanos, y los resultados que afectan a todos. Por lo tanto, es necesario utilizar las sanciones como medida de control ambiental daño, pero no La única alternativa de solución es complementar la educación y formación de los ciudadanos.

Moreno Torres, Aurora Inés (2019). El delito como castigo:, como conclusión es que el estado debe promulgar otras formas de castigo, lo que no significa el encarcelamiento de todos los criminales. A pesar de la existencia de arresto domiciliario y brazaletes, no ayudan a la resocialización de los delincuentes. Teniendo en cuenta que muchas personas carecen de aprendizaje, lo que dificulta sus actividades laborales, las faltas deben ser sancionadas con cursos educativos o cursos impartidos por entidades estatales, para que el infractor aprenda un oficio.

PIEDRAHITA-BUSTAMANTE, PEDRO (2020). Local y global: el Estado frente al delito transnacional. Revista Derecho del Estado, como conclusión a la que se llega es que la crisis del Estado-nación tiene muchos componentes, al igual que cualquier cambio fundamental en el paradigma social, por lo que también hay que decir que es una de las consecuencias de los cambios culturales, políticos y económicos que ha tenido. Ocurrió en el siglo pasado. El Estado-nación es el eje del territorio, el principio organizativo de la cristalización de la institucionalidad y la soberanía en el campo espacial, y el resultado de un comportamiento que conduce al ejercicio del poder y su monopolio. En el mundo actual, TOC ha exacerbado su crisis.

Vilalta-Perdomo, Carlos Javier (2017). Cuando la cleptocracia no alcanza, Llegué a la conclusión de que a partir de ahora es importante complementar el análisis de las víctimas sobre los determinantes personales y de antecedentes de la empresa y sus soluciones de prevención. Esta investigación aboga por incluir al sector comercial en el análisis del crimen y la violencia del país, que es un participante central, y hay muy poca investigación en esta área. Si lo que realmente desea hacer en el futuro es una política basada en evidencia, debe comenzar calculando la escala y distribución de este problema de victimización por delincuencia.

## V. CONCLUSIONES

5.1 A juzgar por el análisis y los resultados obtenidos, los elementos de causalidad del juicio de imputación objetiva muestran que existe la clasificación de la conducta en un tipo legal requiere de un juicio de imputación objetivo. Desde un punto de vista normativo, atribuir los resultados a determinadas conductas para examinar la relación entre las conductas y los resultados típicos. Entre ellos, la importancia que tiene el concepto de rol social, en el mundo social en cuanto a la capacidad de reconocer a cada persona, y en su utilidad social, ha establecido una variedad de conexiones dentro y fuera del país y ha hecho saber a los demás que está obligada o no.

5.2 El casualismo tiene las características comunes y las diferencias entre ésta y la teoría del finalismo indican que se trata de una teoría que explica el delito con base en las leyes de la naturaleza, y también involucra el significado del principio de auto-responsabilidad por cargos penales. conforme al principio, puede ser eximido de responsabilidad penal. La imputación de tipicidad objetiva debe seguirse en el juicio. Superada esta etapa, continuar con el análisis de tipicidad subjetiva.

5.3 Es necesario que exista un número adecuado de fiscales y profesionales especializados al interior del Ministerio Público además de la carrera de ingeniería ambiental, mostrando la importancia de lo interdisciplinario en estos tipos de delitos. Asimismo sobre sanciones cuando se presenten retrasos en la emisión del informe fundamentado por parte de la autoridad administrativa, la identificación de los acusados de responsabilidad de la PNP, refirió que durante mis investigaciones no he tenido muchos problemas para identificar a los investigados toda vez que en los actos de intervención personal PNP logra identificarlos plenamente, aunque existe dificultades geográficas evidentes en la región se trata de realizar más coordinaciones entre dependencias policiales.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- 6.1 De acuerdo con el trabajo presentado, se recomienda trabajar con otras entidades nacionales, direcciones regionales de gestión ambiental, Oefa y autoridades municipales para formular instrucciones para la implementación de los procedimientos, ya que cada departamento y gobierno en todos los niveles tiene sus propias reglas y transferencia adecuada. La causalidad muestra la relación entre comportamiento y resultados. Existe una relación de riesgo, porque la clasificación del comportamiento como tipo legal es necesaria para un adecuado juicio de imputación objetiva.
- 6.2 El estado en base tiene una tarea pendiente con implementar un juzgado especializado en Materia Ambiental porque el análisis del casualismo sin la especialización correcta influye directamente en la manera de resolver en la Región, recuerde que la arbitrariedad tiene características comunes y diferencias en el significado del principio de finalismo y el principio de responsabilidad propia por cargos penales.
- 6.3 Es deber tomar atención a las 10 provincias de la región San Martín dado que existe poca capacidad de reacción en aquellas provincias que por geografía o por poca conectividad hace más dificultoso realizar un adecuado trabajo por parte de la siendo la oportunidad de mejorar el acceso ante la presentación de estos ilícitos ambientales.

## VII. REFERENCIAS

Carranza-Álvarez, César, & Ternera-Barrios, Francisco (2010). Posesión y propiedad inmueble: historia de dos conceptos colindantes. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 12(2),87-108.[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: 0124-0579. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73315636004>

Barbetta, Pablo (2010). En los bordes de lo jurídico: campesinos y justicia en Santiago del Estero. *Cuadernos de Antropología Social*, (32),121-146.[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: 0327-3776. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180917058007>

Sánchez Cebrián, Joaquín (2009). TRASMISIÓN DE BIENES Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN ESPAÑA (SEGUNDA PARTE). *Revista de Derecho*, (31),33-64.[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: 0121-8697. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85112614002>

Carranza Álvarez, César, & Ternera Barrios, Francisco (2012). La posesión: medio y fin. Examen de la figura en Colombia y Perú. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, VI(29),30-47.[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: . Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293222991003>

Serrano Gómez, Rocío, & Acevedo Prada, Milena (2012). Aportes jurisprudenciales y doctrinales sobre la prescripción adquisitiva del dominio y el justo título en el derecho colombiano. *Entramado*, 8(1),100-125.[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: 1900-3803. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265424601008>

Miquel González, José María (2006). Algunos problemas de la responsabilidad por la transmisión de la propiedad en la compraventa. *Revista*

de Derecho, (26),233-269.[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: 0121-8697. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85102609>

Sánchez Torres, Carlos Ariel, & Ternera Barrios, Francisco (2009). EL DOMINIO ESTATAL. Vniversitas, (119),113-135.[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: 0041-9060. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82515353011>

Sánchez Cebrián, Joaquín (2008). LA TEORÍA GENERAL DE LA TRASMISIÓN DE BIENES Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN ESPAÑA. Revista de Derecho, (30),3-29.[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: 0121-8697. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85112306002>

Guevara, Tomás Alejandro (2016). ¿Y el título para cuándo? El proceso de regularización del barrio Virgen Misionera. Cadernos Metrópole, 18(35),119-144.[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: 1517-2422. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=402844839005>

Serrano Gómez, Rocío, & Acevedo Prada, Milena (2013). Reflexiones en torno a la aplicación de la Ley 1448 de 2011 y la restitución de tierras en Colombia. Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 43(119),533-566.[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: 0120-3886. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=151430876003>

Silva-Fernández, Roberto (2019). LA POSESIÓN FRENTE AL DERECHO DE PROPIEDAD: UN DEBATE SOBRE VIGENCIA Y PERTINENCIA SIN RESOLVER. Revista Eleuthera, 20( ),135-154.[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: 2011-4532. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585961632008>

Barrionuevo, Laura, & Garbellotto, Ludmila, & Florencia Pasquale, María (2011). Políticas habitacionales y de regularización dominial en Argentina. Problemáticas en su aplicación a partir del estudio de caso de Villa la Tela.

Ciudad de Córdoba, Argentina. 2009-2011. CUADERNO URBANO. Espacio, cultura, sociedad, 11(11),123-148.[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: 1666-6186. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369236772006>

Acevedo Prada, Milena, & Serrano Gómez, Rocío (2015). TRANSFORMACIONES GENERADAS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA Y DE POSESIÓN DE INMUEBLES EN LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN COLOMBIA. Revista Eleuthera, 12( ),141-161.[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: 2011-4532. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585961404008>

Comerci, María Eugenia (2014). Conflictividad y resistencias en los márgenes de La Pampa (1990-2012). Mundo Agrario, 15(30), .[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84533800005>

Larangeira, Adriana (2006). La gestión de la informalidad en río de janeiro y brasil. la frágil sintonía entre los avances del marco regulatorio y la concreción de cambios consistentes en la realidad urbana. Cuaderno urbano. Espacio, cultura, sociedad, (5),187-215.[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: 1666-6186. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369236766009>

Yglesias, Arturo (2008). De la prescripción en la Ley de Ordenamiento Territorial. Revista de la Facultad de Derecho, (27),47-56.[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: 0797-8316. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=568160363006>

Radovich, Juan Carlos (2013). Los mapuches y el Estado neuquino: algunas características de la política indígena. Runa, XXXIV(1),13-29.[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: 0325-1217. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180831430002>

Guevara, Tomás, & Marigo, Pablo, & Wallace, Julieta (2018). Integración urbana y políticas públicas: el caso del registro nacional de barrios populares de argentina: DECRETO N° 358/2017. Oculum Ensaïos, 15(3),455-473.[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: 1519-7727. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=351757994007>

Armas Castilla, Noel (2020). Ponce Solé, Juli; Migliari, Wellington; Capdeferro Villagrasa, Oscar (coords.): El derecho, la ciudad y la vivienda en la nueva concepción del desarrollo urbano: desafíos transnacionales y transdisciplinarios de la gobernanza en la Nueva Agenda Urbana. Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica, (13),152-156.[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576462997008>

Ruiz-Pino, Salvador (2017). Algunos precedentes históricos de protección o defensa de los recursos naturales y de la salubritas en Roma. Hacia un derecho administrativo medioambiental romano. Revista Digital de Derecho Administrativo, (17),91-109.[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=503857532007>

Alcalde Silva, Jaime (2021). La acción resarcitoria contra el falso poseedor en el derecho chileno. Revista de Derecho Privado, (40),237-269.[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: 0123-4366. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=417566095009>

LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, FRANCISCA (2015). EL "ANIMUS DONANDI". Revista de Derecho - Universidad Católica del Norte, 22(2),221-242.[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2021]. ISSN: 0717-5345. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=371043382008>

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

**Nombre del estudiante:** Alva Huaccha, Editha

**Facultad/escuela:** Derecho y Humanidades / Escuela profesional de Derecho

<b>La imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Moyobamba, 2020</b>							
<b>VARIABLES DE ESTUDIO</b>	<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>	<b>DIMENSIÓN</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>SUB CATEGORÍA</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>
<b>La imputación objetiva</b>	Es decir para tipificar un conducta a un tipo legal es necesario necesario comprobar la relación existente entre esa conducta y el resultado típico. Esta comprobación del vínculo jurídico entre la acción y el resultado se denomina el Juicio normativo de la imputación objetiva.	En el trabajo de investigación adquiere la calidad de variable independiente, a razón que puede existir por sí sola.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustancial</li> <li>- Económica</li> <li>- Social</li> </ul>	<b>Categoría 1: La imputación objetiva</b>	<b>Subcategoría 1:</b> Definición de imputación objetiva <b>Subcategoría 2:</b> Dificultades en aplicar penas alternas <b>Subcategoría 3:</b> Criterios distintos a imputación objetiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Influye en algún aspecto de la imputación objetiva</li> <li>- No Influye en algún aspecto de la imputación objetiva</li> <li>- Influye parcialmente en algún aspecto de la imputación objetiva</li> </ul>	La escala de medición en el presente trabajo de investigación es NOMINAL.
<b>Delito contra los bosques</b>	el delito de atentado contra los bosques y formaciones rocosas, uno de los delitos ambientales más comprometido mediante la actividad industrial pues aquella puede ser realizada en zonas geográficas en donde existen bosques u otras formaciones boscosas o los accesos a las operaciones industriales pueden verse facilitados mediante la construcción de vías que afecten los bosques existentes.	En el trabajo de investigación adquiere la calidad de variable dependiente, a razón que su existencia depende de la variable prisión efectiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustancial</li> <li>- Económica</li> <li>- Social</li> </ul>	<b>Categoría 2: Delito contra los bosques</b>	<b>Subcategoría 1:</b> Definición de Delito contra los bosques <b>Subcategoría 2:</b> Enfoques de criminalidad del delito contra los bosques <b>Subcategoría 3:</b> Accesoriedad administrativa en el delito contra bosques	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumple con el tipo penal.</li> <li>- No Cumple con el tipo penal.</li> <li>- Cumple parcialmente con el tipo penal</li> </ul>	

ANEXO 6

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**Nombre del estudiante:** Alva Huaccha, Editha

**Facultad/escuela:** Derecho y Humanidades / Escuela profesional de Derecho

La imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Moyobamba, 2020			
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p><b>Problema General</b></p> <p>¿Cuáles son los criterios para establecer la imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - Moyobamba 2020?, deviniendo con dos problemas específicos,</p> <p><b>Problemas Específicos</b></p> <p>¿Cuáles son los elementos objetivos de la acción para una correcta imputación objetiva?</p> <p>¿Cuáles con los delitos contra los bosques con mayor incidencia identificados por la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental?</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>¿Determinar los criterios para establecer la imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - Moyobamba 2020?</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>¿Determinar los elementos objetivos de la acción para una correcta imputación objetiva?</p> <p>¿Evaluar los delitos contra los bosques con mayor incidencia identificados por la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental.</p>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p>H<sub>i</sub>: Existe criterios para establecer la imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Moyobamba 2020</p> <p>H<sub>0</sub>: No Existe criterios para establecer la imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Moyobamba 2020</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <p>H<sub>1</sub>: la aplicación los elementos objetivos de la acción conlleva una correcta imputación objetiva</p> <p>H<sub>2</sub>: si al evaluar los delitos contra los bosques con mayor incidencia identificados por la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental permite tipificar correctamente</p>	<p><b>Técnica:</b></p> <p>Entrevista</p> <p><b>Instrumento:</b></p> <p>Guía de Entrevista</p>

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	ESCENARIO DE ESTUDIO - PARTICIPANTES	VARIABLES, DIMENSIONES					
<p><b>Enfoque:</b> Cualitativo</p> <p><b>Tipo de Investigación:</b> Básica</p> <p><b>Diseño:</b> Teoría Fundamentada</p> <p><b>Método:</b> Hermenéuticos Comparativo Análisis y de síntesis Descriptivo</p>	<p><b>Escenario de estudio:</b> El escenario de estudio se circunscribió a los servidores de justicia de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Moyobamba, Abogado especialista..</p> <p><b>Participantes:</b> A través del muestreo no probabilístico, se tomó como muestra al Fiscal titular, 01 especialista del Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Moyobamba, 02 Asistente en función fiscal, 01 abogado especialista.</p>	<table border="1" data-bbox="1149 193 1677 440"> <tr> <td data-bbox="1149 193 1395 347"><b>La imputación objetiva</b></td> <td data-bbox="1395 193 1677 347"> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustancial</li> <li>- Económica</li> <li>- Social</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1149 347 1395 440"><b>Delito contra los bosques</b></td> <td data-bbox="1395 347 1677 440"> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustancial</li> <li>- Económica</li> <li>- Social</li> </ul> </td> </tr> </table>	<b>La imputación objetiva</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustancial</li> <li>- Económica</li> <li>- Social</li> </ul>	<b>Delito contra los bosques</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustancial</li> <li>- Económica</li> <li>- Social</li> </ul>	
<b>La imputación objetiva</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustancial</li> <li>- Económica</li> <li>- Social</li> </ul>						
<b>Delito contra los bosques</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustancial</li> <li>- Económica</li> <li>- Social</li> </ul>						

## MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN APRIORÍSTICA

Nombre del estudiante: Alva Huaccha, Editha

Facultad/escuela: Derecho y Humanidades / Escuela profesional de Derecho

Ámbito temático	Problema General	Problemas Específicos	Objetivo general	Objetivos específicos	categoría	Sub categoría	Información de: sujetos
Derecho Penal	¿Cuáles son los criterios para establecer la imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - Moyobamba 2020?	PE1: ¿cuáles son los elementos objetivos de la acción para una correcta imputación objetiva?	Determinar los criterios para establecer la imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - Moyobamba 2020	OE1: Determinar los elementos objetivos de la acción para una correcta imputación objetiva	Categoría 1: La imputación objetiva	<b>Subcategoría 1:</b> Definición de imputación objetiva <b>Subcategoría 2:</b> Dificultades en aplicar penas alternas <b>Subcategoría 3:</b> Criterios distintos a imputación objetiva.	Fiscal titular, 01 especialista del Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Moyobamba, 02 Asistente en función fiscal, 01 abogado especialista.
		PE2: ¿cuáles con los delitos contra los bosques con mayor incidencia identificados por la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental?		OE2: evaluar los delitos contra los bosques con mayor incidencia identificados por la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental		Categoría 2: delito contra los bosques	

## ANEXO 8

### INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

#### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Cabeza Molina Luis Felipe  
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo  
 Especialidad : Derecho Administrativo y Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario sobre La imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Moyobamba, 2020  
 Autor (s) del instrumento (s) : Alva Huaccha, Editha

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						50

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD \_\_\_\_\_

PROMEDIO DE VALORACIÓN: \_\_\_\_\_

Moyobamba 27 de Mayo de 2021



Luis Felipe Cabeza Molina  
 Docente de Investigación  
 UCV - Moyobamba

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Rubén Fernández Bocanegra  
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo  
 Especialidad : Derecho Administrativo y Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario sobre La imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Moyobamba, 2020  
 Autor (s) del instrumento (s) : Alva Huaccha, Editha

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable:					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable:					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		50				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD** \_\_\_\_\_

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:** \_\_\_\_\_

Moyobamba 27 de Mayo de 2021

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### III. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : López Mendoza, Pedro  
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo  
 Especialidad : Derecho Administrativo y Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario sobre La imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Moyobamba, 2020  
 Autor (s) del instrumento (s) : Alva Huaccha, Editha

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable:					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio:					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable:					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					50	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### OPINIÓN DE APLICABILIDAD

\_\_\_\_\_

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

Moyobamba 14 de Enero de 2021



## ANEXO 09: Solicitud de autorización.

"Año del Bicentenario del Perú - 200 años de Independencia"

SEÑOR:  
FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL –  
MOYOBAMBA

Ciudad.-

**SUMILLA: Solicito autorización para realizar investigación de tesis**

Yo, **Editha Alva Huaccha**, identificada con DNI N° 01150998, estudiante, celular N° 944258892, correo electrónico alhedralva@gmail.com, con domicilio en el Jr Medalla Milagrosa S/N – del distrito de Awajun, Rioja, San Martín, ante usted respetuosamente me presento y expongo lo siguiente:

Que, el motivo del presente documento es para solicitarle me autorice realizar la investigación de tesis que lleva por título: "La imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - Moyobamba 2020", para obtener el Grado abogado en la Universidad César Vallejo - Sede Moyobamba, la presente actividad es para aplicar una guía de entrevista al Fiscal Provincial y Fiscales adjuntos de vuestra institución pública, cabe recalcar que dicha acción investigativa es con fines netamente académicos.

**Por lo expuesto:**

Pido a usted acceder a mi solicitud por ser de justicia

Moyobamba, 08 de abril de 2021

Atentamente,

  
Editha Alva Huaccha  
DNI N° 01150998



Adjunto:  
Copia de DNI,  
Caratula del Proyecto de Investigación

**ANEXO 10: Autorización para realizar investigación de tesis.**



**MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de  
Independencia"  
FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL

Moyobamba, 13 de mayo del 2021

Señora:  
**EDITHA ALVA HUACCHA**  
Moyobamba.-

**REFERENCIA: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR INVESTIGACION DE TESIS**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, saludándola cordialmente, y a la vez, en mérito al documento de la referencia; se advierte que la misma contiene dos puntos; siendo el **primero**, respecto a la realización de la investigación, si se desea información de casos archivados se debe requerir la autorización a la Presidencia de Junta de Fiscales Superiores de San Martín, cabe precisar que el otorgamiento de información de las investigaciones en trámite esta prohibidas por ley; respecto al **segundo** punto: a la aplicación de una guía y/o entrevista con el señor(ra) fiscal, si es **posible atender lo solicitado**, debiendo coordinarse previamente con el fiscal Provincial a fin de que se pueda establecer fecha y forma para su aplicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente

**Mg. Hilda R. Ferrer Bonites**  
FISCAL PROVINCIAL PROVISIONAL  
Fiscalía Especializada Materia Ambiental  
SAN MARTÍN - MOYOBAMBA

## ***GUÍA DE ENTREVISTA***

Título de investigación: ***“LA IMPUTACIÓN OBJETIVA EN DELITO CONTRA LOS BOSQUES EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL MOYOBAMBA, 2020”.***

**Nombre y apellidos del entrevistado:** \_\_\_\_\_

**Institución que labora:** \_\_\_\_\_

**Fecha de la entrevista:** \_\_\_\_\_

**Objetivo General:** *“Determinar los criterios para establecer la imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - Moyobamba 2020”.*

1. Para comenzar, ¿Cree Usted que constituye un elemento del juicio de imputación objetiva, la existencia de una relación de causalidad entre la acción y el riesgo?

---

---

2. ¿Cree Usted que el juicio de imputación objetiva, desde un punto de vista normativo comprende atribuir un resultado a determinadas conductas.

---

---

3. ¿Existirá ¿Cómo se delimita el ámbito de competencia de una persona y qué importancia tiene el concepto del ‘rol social’ para tales efectos?

---

---

---

---

**Objetivos específicos 1: “Determinar los elementos objetivos de la acción para una correcta imputación objetiva”.**

4. ¿Qué es el casualismo? ¿Qué características comunes y diferencias presenta respecto de la doctrina finalista?

---

---

5. ¿Cuáles son las implicancias del principio de autorresponsabilidad para la imputación penal?

---

---

6. Bajo ese argumento, ¿Cuál es el orden metodológico que debe seguirse en el juicio de imputación?

---

---

**Objetivos específicos 2: “Evaluar los delitos contra los bosques con mayor incidencia identificados por la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental”.**

7. ¿Reconoce como necesario que exista un número adecuado de fiscales y profesionales especializados al interior del Ministerio Público?

---

---

8. ¿Cree Usted necesario que se establezca sanciones cuando se presenten retrasos en la emisión del informe fundamentado por parte de la autoridad administrativa.

---

- 
9. En este contexto, ¿Para Usted, existe dificultad técnica para la identificación de los acusados (responsabilidad de la PNP).?

---

---

---

Firma del entrevistado

---

Nombre y apellidos

ANEXO 12: Vistas fotograficas.



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

27 de Junio de 2021

Siendo las 13:40 horas del día 27/06/2021, el jurado evaluador se reunió para presenciar el acto de sustentación de la Tesis titulada: "La imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Moyobamba 2020", presentado por la autora Alva Huaccha, Editha egresada de la Escuela Profesional de Derecho. Concluido el acto de exposición y defensa del Trabajo de Tesis, el jurado luego de la deliberación sobre la sustentación, dictaminó:

Autor	Dictamen (**)
Alva Huaccha, Editha	UNANIMIDAD

Se firma la presente para dejar constancia de lo mencionado:

:



ELISEO PAREDES DIAZ  
**PRESIDENTE**



LUIS FELIPE CABEZA MOLINA  
**SECRETARIO**



REGNER NICOLÁS CASTILLO SALAZAR  
**VOCAL**



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Autorización de Publicación en Repositorio Institucional**

Yo, ALVA HUACCHA EDITHA identificado con DNI N° 01150998, (respectivamente) estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES y de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - MOYOBAMBA, autorizo (  ), no autorizo (  ) la divulgación y comunicación pública de mi Tesis: "La imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Moyobamba, 2020 ".

En el Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo, según esta estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de NO autorización:

--

MOYOBAMBA, 20 de Setiembre del 2021

<b>Apellidos y Nombres del Autor</b>	<b>Firma</b>
ALVA HUACCHA EDITHA <b>DNI:</b> 01150998 <b>ORCID</b> 0000-0003-4199-9802	Firmado digitalmente por: EALVAHU el 20-09-2021 10:52:55

Código documento Trilce: INV - 0350641

## ANEXOS 02



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

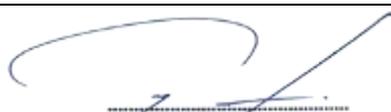
### Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, **Cabeza Molina, Luis Felipe**; docente de la Facultad / Escuela Profesional de Derecho y Humanidades y Programa académico de Titulación de la Universidad César Vallejo- Moyobamba, asesor de la Tesis titulada: “La imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Moyobamba 2020” de la autora Alva Huaccha, Editha constato que la investigación tiene un índice de similitud de 24 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de investigación / tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha,

Apellidos y Nombres del Asesor: Cabeza Molina, Luis Felipe	
DNI: 41536992	 Luis Felipe Cabeza Molina Docente de Investigación UCV / Moyobamba Firma
ORCID: 0000-0002-5800-0199	



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, ALVA HUACCHA EDITHA estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - MOYOBAMBA, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La imputación objetiva en delito contra los bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Moyobamba, 2020 ", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ALVA HUACCHA EDITHA <b>DNI:</b> 01150998 <b>ORCID</b> 0000-0003-4199-9802	Firmado digitalmente por: EALVAHU el 20-09-2021 10:52:55

Código documento Trilce: INV - 0350645